Revista de Climatología

Volumen 26 Edición Especial Ciencias Sociales

Vol. 26 (2026): 048-057 ISSN 1578-8768
©Copyright of the authors of the article. Reproduction and diffusion is allowed by any means, provided it is done without economical benefit and respecting its integrity.

Participación ciudadana en gestión pública. Una Revisión Sistemática

Mauro Jorge Ventura Almanza[1]*

[1] Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Perú.

*Autor para correspondencia: Mauro Jorge Ventura Almanza, mauro.ventura@unsch.edu.pe

(Recibido: 20-04-2026. Publicado: 24-04-2026.)
DOI: 10.59427/rcli/2026/v26cs.048-057

Resumen

La investigación asumió como objetivo examinar la producción científica referida a la participación ciudadana en gestión pública a través de revisión sistemática, teniendo en cuenta: 1) Teorías registradas de participación ciudadana en planeamiento. 2) Instancia de participación ciudadana en organización Institucional. 3) Mecanismos de evaluación. 4) Mecanismos de control: Audiencias públicas y rendición de cuentas. La revisión tuvo tres criterios de inclusión: 1) Artículos publicados entre los años 2021 al 2025; 2) En idioma español; 3) Base de datos: Scielo, Scopus o Web of Science y Revistas indexadas en general.

Palabras claves: *Participación ciudadana, gestión pública, planeamiento, organización, control.*

Abstract

The research aimed to examine the scientific production related to citizen participation in public management through a systematic review, taking into account: 1) Registered theories of citizen participation in planning. 2) Instance of citizen participation in institutional organization. 3) Evaluation mechanisms. 4) Control mechanisms: Public hearings and accountability. The review had three inclusion criteria: 1) Articles published between 2021 and 2025; 2) In Spanish; 3) Database: Scielo, Scopus or Web of Science and indexed journals in general.

Keywords: *Citizen participation, public management, planning, organization, oversight.*

1. Introducción

A nivel mundial, las Instituciones públicas prestan servicio con responsabilidad, transparencia, eficacia, eficiencia en la gestión pública, si éste es el fin, porqué en diversas entidades públicas de diferentes países se viene observando corrupción institucionalizada en perjuicio de la colectividad (Restrepo et ál. 2021). Ante este hecho, Contreras y Montesinos (2019) percibieron que la mejor forma de vigilar, supervisar y controlar la gestión pública, es ejerciendo el derecho al diálogo entre administrados y administradores. Asimismo, Serrano (2021) señaló, cumplir funciones, con igualdad y derecho es deber de Instituciones públicas. Consecuentemente, Jacinto et ál. (2021) determinaron como buena estrategia, incorporar ciudadanos en acciones gubernamentales. Seguidamente, López (2021) mencionó, es derecho del ciudadano elegir autoridades como ejercer el deber de supervisar la gestión pública. Seguidamente, Rodríguez y Guajardo (2021) concluyeron, que toda participación ciudadana es exitosa porque reafirma la democracia. Al mismo tiempo, la participación activa asegura el desarrollo económico (Bedoya, 2021). En esa línea, para superar dificultades de entendimiento muchas entidades públicas en varios países han venido impulsando la concertación entre estado y ciudadanía. Como resultado (UNESCO, 2021) resaltó, el ejercicio ciudadano como habilidades blandas en momentos y desafíos que se presenten. Además, señaló (PNUD, 2022) que, las políticas públicas deben diseñarse en base al diálogo entre estado y ciudadanía. De seguida, el Banco Mundial (BM, 2019) indicó que la ciudadanía desempeña un papel de vigilancia ciudadana. A continuación, trabajos de investigación a nivel nacional, como de Alvarado (2021) quien manifestó, que el proceso de descentralización permite articular políticas nacionales con las sub nacionales. Igualmente, Dariós (2021) aseveró, que decisiones políticas son antes de los aspectos técnicos en el sector público. Consecuentemente, Verna (2021) reveló, la desconfianza e indiferencia de la población, no permiten mejorar la participación ciudadana. Inmediatamente, Mori (2021) mencionó, en cambios de gobierno, los beneficios y las expectativas son mayores en la población. Prestamente, la Dirección de participación ciudadana del Ministerio de Cultura de Perú (DPAC, 2021) registró como órgano de línea a la participación ciudadana. También. Contraloría General Peruana (CGP, 2021) señaló, la evaluación ciudadana, rendición de cuentas y cumplimiento de objetivos fortalecen la democracia. Asimismo, la Dirección de informática del Ministerio de Agricultura (DIMA, 2021) indicó, la mayoría de ciudadanos intervienen en procesos electrónicos y/o virtuales. Como se observa diferentes investigadores internacionales y nacionales contribuyen al entendimiento de gestión pública con participación ciudadana. Por tanto, el interés de investigar tiene como propósito de contribuir al esclarecimiento y reflexión colectiva. El objetivo de la investigación por su carácter explicativo, analítico no experimental, conocer: 1) Teorías registradas de participación ciudadana en gestión pública. 2) Teorías registradas de participación ciudadana en planeamiento institucional 3) Instancia de participación ciudadana en organización Institucional. 4) Mecanismos de evaluación. 5) Mecanismos de control: Audiencias públicas y rendición de cuentas.

2. Metodología

Se tuvo en cuenta la selección bibliográfica acorde a los objetivos planteados, teniendo en primer lugar el título, autores, resumen, resultados y conclusiones, en segundo lugar, si el título es útil y relevante, se incluyó autores confiables conocedores del tema excluyéndose a otros en tercer lugar si los resultados y conclusiones son aplicados al tema de estudio (Abad, et àl,2003); seguidamente se procedió a la lectura crítica de documentos, técnica de lectura que asevera aumentar efectividad de nuestra lectura, con habilidades para excluir artículos científicos incorrectos y aceptar los correctos en la toma de decisiones de selección.

3. Resultados

De 98 artículos revisados se seleccionaron 40 artículos concernientes al tema investigado para el análisis, discusión y conclusión.

Tabla 1: Clasificación: por autores, títulos y conclusiones de trabajos de investigación calificados.

Autores y título	Conclusiones
Chaparro y Peña (2021) "Tejido social competente para la participación ciudadana en el gobierno de las ciudades.	Las competencias ciudadanas incidieron en 48 % en el gobierno de las ciudades
2.- Madrigal, A., & Del Tronco, J. (2021) La democracia participativa en México: ¿compensa o profundiza la desigualdad política?	El 51.5 % de ciudadanos participan en las decisiones de gobierno
3.- Bustillo, et. ál. (2021) Pertenencia ciudadana: estudio de caso de las comunidades afro de la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.	La variable independiente participación comunitaria explica un 37.2 % de varianza de la variable dependiente, ciudadano de Cartagena de Indias.
4.- Encarnación, et. ál. (2021) Reflexiones sobre gobierno electrónico y participación ciudadana en Ecuador.	Las herramientas tecnológicas son mecanismos electrónicos de participación ciudadana que se utilizan en áreas como la informática, el control, la ejecución y la consulta
5.-Varela, E. (2021) Modelo basado en Blockchain para la promoción de la participación ciudadana en el proceso de desarrollo del bienestar social.	Revelaron la existencia de incremento significativo de concertación entre gobernados y gobernantes

6.- Melero, H. (2021). Espacios y prácticas de participación ciudadana. Análisis y propuestas educativas desde un enfoque intercultural.	La participación en asuntos gubernamentales tiene un alto valor para la sociedad.
7.- Juan de Lucio, M., (2021). Smart Cities and Smart Governments: Citizen Participation. La riqueza de las naciones.	La colaboración mutua de ciudadanos y gobernantes construye una democracia sostenible.
8.-Gallardo, J., (2021). Portal único del gobierno: un análisis del grado de la participación ciudadana en México.	Toda innovación social requiere de la participación de gobernantes y ciudadanos comprometidos para solucionar diferentes necesidades que acarrea a la sociedad, para tal fin se debe poner en práctica la comunicación horizontal
9.-Scheneider, et àl. (2021). Citizen participation in Aregentina, a model to put together?	Es significativa la intervención ciudadana en procesos administrativos, acción administrativa que mejora la calidad de servicios públicos.
10.-Shack, N. & Arbulú, P. (2021). Una aproximación a los mecanismos de participación ciudadana en el Perú	La colaboración ciudadana es mecanismo colectivo social que influye en la formulación y elaboración de políticas públicas
11.- Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. (2021). Participación ciudadana en el Perú	Resaltó, el requerimiento de una población consciente en el Perú, para seguir fortaleciendo la construcción de la democracia y a su vez satisfacer en alguna medida las demandas colectivas con la intersección de la sociedad organizada.
12.-Huamán, et. ál. (2021). Participación ciudadana y mecanismos de control.	La mayoría de la comunidad cajamarquina es indiferente al mecanismo de control.
13.-Sánchez, Y. (2021). Cumplimiento del perfil profesional de los empleados de confianza en los gobiernos regionales del Perú.	La designación de mayoría de servidores en cargos de confianza es por decisión política. La falta de experiencia en funciones administrativas por la mayoría de trabajadores administrativos viene perjudicando la gestión administrativa consiguientemente generó malestar en el público usuario. Las autoridades regionales no actuaron en base a las normas y dispositivos legales vigentes para la designación de puestos de confianza como para otros cargos administrativos.
14.-Patazca, I. (2021). Gestión administrativa en la ejecución del gasto público asignado para el covid-19, Región Lambayeque 2021	La gestión administrativa influyó en 54.60 % en la ejecución presupuestaria.
15.-Ley N°27783 (2002) Ley de descentralización de la República peruana,	Contempla que, las regiones están obligadas a promover la intervención ciudadana organizada e involucrarlos en acciones de sistema de planificación, en sistema de presupuesto, como en reuniones para priorizar y aprobar proyectos de inversión a través de la mesa de concertación
16.-Sánchez, (2020). Intervención ciudadana en gestión pública.	Señaló, como una opción teórica – normativa la intervención ciudadana en mejora social, económica y política de una sociedad
17.-Díaz, (2017). La participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas	Aseveró, que la participación ciudadana actúa con responsabilidad en las acciones administrativas para mejorar la gestión pública
18.-Maroscia, et. ál. (2021). Las organizaciones de la sociedad civil en época de pandemia. Ciencias Administrativas	Señalaron que la participación activa y comprometida mejoran sustancialmente las acciones administrativas en los niveles de gobierno.
19.-Melero, H. (2021). Espacios y prácticas de participación ciudadana. Análisis y propuestas educativas desde un enfoque intercultural	Reveló, que el enfoque de interculturalidad como práctica del conocimiento ancestral congrega a mayor número de habitantes a participar democráticamente en labores comunales
20.- Aguado, at.ál, (2018). Spaces and practices of citizen participation. Educational proposals from an intercultural perspective	Aseveraron, que el hogar es el mejor espacio para ejercer el derecho de participar.
21.-Ramos, J (2022) Intervención ciudadana en gestión pública.	La intervención ciudadana en labores como: formulación, debate y concertación para lograr niveles aceptables en la Gestión Pública.
22.-Rubio, F. (2019). Debates y Patrones de la Administración Pública en Colombia.	La incorporación ciudadana en las instancias del quehacer administrativo y toma de decisiones es positiva
23.-Aranguren (2005). Modelo participativo.	Afirmó, el modelo participativo debe enmarcarse en el sistema educativo, para la toma de conciencia y suma de voluntades para alcanzar objetivos y metas colectivas
24.-Grageda (2019) Evaluación administrativa pública	La evaluación ciudadana a la administración pública, conduce a mejorar prestación en servicios públicos.
25.-Chiavenato, I., (2004). Introducción a la teoría general de la administración.	Afirmó que la administración de Instituciones organizadas necesita contar con las etapas de planeación, organización, dirección y control para lograr objetivos y metas
26.-Lozano, T., & Vargas, H. (2019). El principio de planeación en el contrato de obra pública.	Señalaron, sobre la dimensión planeación, como al proceso en sus diversas etapas de planes institucionales estipulados de acuerdo a lineamientos de política de la entidad pública
27.-Chiavenato, I., (2004). Introducción a la teoría general de la administración.	Aseveró, que la organización está fundamentada en la racionalidad del personal nombrado y contratado de una entidad pública, conforme a las normas y disposiciones
28.- Rubio, F. (2022). Debates y Patrones de la Administración Pública en Colombia,	Indicaron, que la dirección y control como teorías sustentadas en técnicas y sistemas esenciales para dirigir y controlar labores administrativas en el sector público.
29.-Gutiérrez y Mantuano (2023) "Democratización de la participación ciudadana en la gestión pública local. Una oportunidad para la gobernanza institucional"	Construir ciudadanía al hacer responsable a toda la comunidad de los asuntos comunes; promover la participación ciudadana en el proceso de descentralización y transformación integral de la estructura política de la ciudad, y la gobernanza institucional facilita una lectura transversal de las necesidades sociales.
30.-Sánchez (2023) "Participación ciudadana en la gestión de la política pública contra la violencia familiar. Lima Metropolitana"	La participación ciudadana influye positivamente en la gestión pública.
31.-Pinochet (2022) "Participación ciudadana en la gestión pública local: el caso de la comuna de pudahuel" República de Chile.	La participación ciudadana en la gestión pública local y nacional, se encontraría en un bajo nivel.
32.-Palumbo et ál., (2022) "Participación ciudadana y gestión pública en Lima, Perú"	La ciudadanía no participa activamente en la toma de decisiones de la gestión pública, los sectores políticos se apropian de estos mecanismos para favorecer sus propios intereses, generando así en la población una percepción de ineficacia ante su participación en asuntos públicos.
33.-Cauce y Romas (2025) "Evolución De La Participación Ciudadana En La Gestión Pública: Tendencias Y Desafíos"	La participación ciudadana ha evolucionado de un modelo de democracia representativa hacia modelos más inclusivos y deliberativos, como la democracia participativa y deliberativa. El uso de tecnologías digitales ha permitido una mayor accesibilidad a los procesos participativos, pero la brecha digital sigue siendo un obstáculo importante. Además, se identificaron desafíos persistentes, como la desigualdad social, la desconfianza en las instituciones políticas y la polarización, que limitan la efectividad de los mecanismos participativos. A pesar de los avances, se concluye que la participación ciudadana debe ser diseñada de manera que garantice la inclusión real y la implementación de los resultados en la toma de decisiones políticas, promoviendo una democracia más equitativa y deliberativa.
34.-Rodríguez Castillo, (2025) Gestión pública y economía extractiva en la Ciudad de México	En la Ciudad de México se han implementado nuevas formas de representación y participación de la ciudadanía-, así como de los procesos electorales y las estrategias proselitistas del partido gobernante. La aportación de los autores destaca por usar un marco amplio de discusión antropológica sobre la cultura política, la participación y las representaciones sobre la ciudadanía para reflexionar sobre los fenómenos político-electorales y de gestión local en la Ciudad de México.
35.-Jacho et ál. (2025) Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas.	La participación ciudadana es una realidad que implica la inversión de recursos y que parece haber llegado para quedarse. La principal conclusión subraya, que la participación ciudadana es clave para la democracia, ya que facilita la intervención en políticas públicas y la supervisión gubernamental. La participación en políticas públicas también fomenta la democracia en territorios donde actores estratégicos suelen ser pasivos ante el clientelismo y el autoritarismo.
36.-Zapata y Chacón (2023)" Presupuesto Participativo: un análisis en el contexto latinoamericano	El Presupuesto Participativo ha sido un importante instrumento de participación ciudadana en la gestión pública; Sin embargo, a pesar de que existe voluntad política, queda un trabajo por hacer a fin de democratizar la participación ciudadana en las decisiones sobre el presupuesto y, lograr ejecutar proyectos sociales que den respuesta a las necesidades demandadas por los grupos más desfavorecidos
37.- Torres, et, ál (2020). Análisis actual de la participación ciudadana desde la perspectiva socioeconómica y política en el contexto colombiano: causas y consecuencias.	Evidenciaron, el bien común es obstaculizado por la corrupción institucionalizada, una de los flagelos de estos tiempos.
38.- Prieto, et al. (2021). Decisiones políticas y participación ciudadana	Intervención del ciudadano conduce a las comunidades en general encontrar esa calidad de vida concertando entre sociedad civil y gobierno.
39.- Koontz, et.ál. (2008). Administración: una perspectiva global y empresarial.	La transparencia es un proceso de ejercer actividades administrativas con veracidad y equilibrio con los proveedores
40.- Salazar et ál. (2022) La Participación Ciudadana de los consejos barriales en el Diseño, Ejecución y Evaluación del plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014- 2019, del Cantón Portoviejo. Ecuador.	Concluyeron en el estudio realizado en la República de Ecuador que la participación ciudadana interviene en plan de desarrollo y ordenamiento territorial, de todas maneras, se requiere de sociedad civil organizada para lograr concertar las acciones y proyectos públicos de interés general

4. Discusión

Consiguientemente, existe incidencia significativa entre participación ciudadana y gestión pública. Para confirmar esta aseveración es importante sustentar teóricamente. A continuación, se detalla, la norma vigente que otorga poder y transfiere funciones en administración, economía y política en los niveles de gobierno regional y local, Ley N° 27783, faculta, a ciudadanos intervenir en acciones administrativas y concertar, cabe señalar, las normas y dispositivos están para cumplir y hacer cumplir convocando en su oportunidad, a participar, toda vez la participación ciudadana es mecanismo colectivo para reducir en alguna manera la corrupción institucionalizada en el sector público y mejorar la gestión pública. Seguidamente, Chaparro y Peña, (2021) concluyeron en 48 % de incidencia de competencias ciudadanas en ciudades, contrastando con la investigación de Madrigal y Del Tronco, (2021) también los ciudadanos mexicanos son propensos a participar en asuntos públicos, concluyeron con 51.5 % de participación ciudadana en decisiones del gobierno, Consecuentemente, Bustillo et ál.(2021) comprobaron, 37.2 % de participación comunitaria en ciudadano de Cartagena de Indias – Colombia, datos que afianzan la investigación, participación cívica fortalece la democracia y es motor para el desarrollo. Asimismo, Encarnación et ál. (2021) concluyeron en investigación realizada en el país de Ecuador, la utilización de herramientas tecnológicas son mecanismos de participación ciudadana electrónica. Inmediatamente, Shack y Arbulú (2021) aseveraron que la intervención ciudadana es mecanismo colectivo de construcción social y a su vez influye en diseño de políticas públicas. También, Díaz (2019) confirmó, cuando los ciudadanos organizados actúan con responsabilidad en los quehaceres públicos entonces hay mejora efectiva esto hace que autoridades cumplan con sus obligaciones y deberes, Asimismo, Sánchez (2019) afirmó, para que la ciudadanía participe, también se requiere de voluntad política. Seguidamente, Díaz (2021) sostuvo, que la sociedad civil organizada, mejora la gestión pública. Inmediatamente, Maroscia y Ruiz (2021) confirmaron, activa participación mejora la gestión, efectivamente la afirmación de Maroscia y Ruiz es evidente, la presencia de la población organizada con sus dirigentes sociales de alguna manera coadyuva a la gestión pública. Consecutivamente, Aguado et ál. (2018) indicaron, el lugar apropiado para aprender a participar es el hogar, muchas veces los hijos están involucrados en las vicisitudes de la familia, ciertamente, desde temprana edad las niñas y niños asumen la responsabilidad de los mayores, como en la mantención familiar, así vienen participando en diferentes actividades económicas para el sustento del hogar. Asimismo, Ramirez (2022) definió, el modelo de participación ciudadana como acto democrático, donde el ciudadano organizado interviene libremente con espíritu voluntario. Es cierto la participación activa fortalece la democracia. Consecutivamente, Aranguren (2005) manifestó, los lugares de formación educativa promueven la participación de estudiantes a través del diálogo docente-alumno. Entonces, es necesario que en la malla curricular de estudios en diferentes niveles y modalidades educativas se proponga asignaturas de participación ciudadana para incrementar sustantivamente el derecho del ciudadano a participar con libertad. Asimismo, Reyes (2021) afirmó que es menester incorporar al ciudadano en actividades de gobierno público, concordante con las instancias de participación ciudadana de la investigación, el resultado de su investigación fue de Rho 880, de relación directa, positiva y significativamente, confirmando la importancia que tienen las instancias pertinentes en gestión pública. Secuencialmente, Grageda (2021) determinó un coeficiente de Rho=980, demostrando asociación positiva de evaluación ciudadana. Consecuentemente, Ley de descentralización señala sobre vigilancia ciudadana como, un proceso de participación ciudadana con derecho a fiscalización, seguimiento a labores administrativas. Mandato legal, que la ciudadanía debe estar informado para ejercer el derecho de participar en asuntos públicos. la vigilancia ciudadana es importante, pero muchas autoridades convocaron esporádicamente a la sociedad civil para acciones administrativas, con interés político a rendición de cuentas, donde sólo intervinieron los allegados, y población politizada por el gobierno de turno, con la finalidad de informar sucintamente la relación de obras y proyectos en cartera, pero más no las cantidades de cada proyecto o actividades en infraestructura, faltando a la seriedad, responsabilidad y honestidad en las autoridades, falta de información financiera, económica y contable como estipula las normas y disposiciones legales, situación que merita poner en práctica la vigilancia ciudadana en asuntos de gestión pública, la no participación activa en estas actividades hace que los gobernantes dispongan libremente los presupuestos asignados en cada año fiscal a diferentes proyectos y actividades que crean por conveniente o simplemente cumplir con las promesas hechas en campañas electorales, acción administrativa realizada al margen de opiniones técnicas que podrían conllevar a formalizar proyectos con impacto social. Por otro lado, Chiavenato (2004) afirmó sobre administración pública, como a un proceso de planear, organizar, dirigir y controlar el uso de recursos, Asimismo, Lozano y Vargas (2021) refirieron sobre planeación como un proceso que se realiza por etapas. Seguidamente, Chiavenato (2004) reveló, la organización en entidades públicas está basada en normas y dispositivos vigentes que regulan la labor estatal por ente la racionalidad de personal al servicio de la administración pública. Asimismo, Koontz et àl. (2008) indicaron que la transparencia es un proceso de ejercer actividades administrativas con veracidad y equilibrio con los proveedores. Además, Koontz, señaló sobre la teoría de control como, técnica y sistemas de procedimientos administrativos de investigación a los procedimientos de administración. Otra de las teorías que sostienen Vargas y Zavaleta (2022) al mencionar sobre administración pública, como al logro de objetivos y metas vía adquisición racional de recursos con transparencia, eficacia y eficiencia. Seguidamente, Estrada y Gallegos (2021) refirieron sobre eficacia, a las personas involucradas para promover soluciones inmediatas. Seguidamente, Leonardo et ál. (2018) definieron el término eficiencia, a la persona que ejecuta labores con el menor costo y en el tiempo previsto, al respecto vale mencionar, que muchos trabajadores no toman

conciencia sobre la función que desempeñan, por ello es necesario reclutar personal con vocación de servicio para mejorar la prestación de servicios, en el marco del Decreto Legislativo No.276 y reglamento y la Ley No. 30057 de servir cuya característica fundamental es seleccionar personal vía meritocracia al servicio del Estado en los niveles de Gobierno. Consecutivamente, Shack y Arburú (2021) revelaron que la sociedad organizada es un mecanismo para la construcción social, aseveración compartida toda vez que es elemental la participación para mejorar la gestión pública, con transparencia. Así mismo, las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD, 2020) indicó, es necesario una población consciente para fortalecer la democracia efectivamente, el poder del pueblo está en cada uno de los individuos de la sociedad, es más están facultados para ejercer conforme a las leyes que las amparan. Asimismo, Sánchez (2021) determinó, 53 % de encuestados son indiferentes a la gestión pública. Otra investigación de Huamán y Prado (2019) concluyeron que el 75 % de los encuestados no participan en la gestión pública en el Gobierno de Cajamarca. Seguidamente, Patazca (2021) concluyó, que el 54.6 % de encuestados manifestaron, de mala la gestión pública en el Gobierno Regional de la Libertad, con la agravante, que se viene revirtiendo al tesoro público cifras considerables del presupuesto otorgado por el Gobierno Central; las causas de éste hecho son generalmente los proyectos a niveles de perfiles mayormente mal formulados y elaborados las mismas no se encuentran codificados por el Ministerio de Economía y Finanzas situación que obstaculiza la ejecución presupuestal en las obras de los diferentes sectores, ahora bien por otro lado la ley de contrataciones con el Estado, no son de flexibilidad más bien son muy tediosos para su implementación en procesos administrativos las mismas hacen que se demore la adjudicación y adquisiciones de bienes y prestación de servicios en las entidades públicas. Seguidamente, Chunga (2021) obtuvo como resultado, 0.483 % de coeficiente en el Gobierno Regional de Piura, donde el presupuesto público incide significativamente con la calidad de gasto, Asimismo, Riera (2021) concluyó en proyectos de inversión, existe el interés de la población, cabe señalar, en administración de recursos se viene ejecutando ineficazmente. Seguidamente, Torres, et ál. (2022) Evidenciaron, el bien común es obstaculizado por la corrupción institucionalizada, una de los flagelos de estos tiempos que también es reflejado en el Gobierno Regional de Ayacucho en mayor o menor grado, por lo que en 23 años de vita institucional no se vislumbró el bienestar común, pese que la descentralización es uno de los modelos de desarrollo armónico y sostenido para las regiones en el Perú. También, Prieto, et ál. (2021) concluyeron, intervención del ciudadano conduce a las comunidades en general encontrar esa calidad de vida concertando entre sociedad civil y gobierno. Seguidamente, Salazar et ál. (2022) concluyeron en el estudio realizado en la República de Ecuador que la participación ciudadana interviene en plan de desarrollo y ordenamiento territorial, de todas maneras, se requiere de sociedad civil organizada para lograr concertar las acciones y proyectos públicos de interés general. También, Vecchio et ál (2021) obtuvieron como resultado que el 61 % de ciudadanos chilenos encuestados manifestaron participar en acciones de tipo cívico y el 39 % de encuestados manifestaron participar en aspectos políticos, lo que nos lleva a comprender que también en la Región de Ayacucho, la participación en jornadas electorales es numerosa mientras que en las jornadas comunales la participación es escasa. Seguidamente, Hernández y Chumaceiro (2021) en la investigación realizada en la República de Venezuela, determinaron que el Estado estructura y organiza a la sociedad democráticamente por tanto el modelo está determinado por interacciones entre actores políticos y la sociedad civil, interesante arribo de la investigación, pero es necesario comprender que para ello se requiere restructurar el aparato estatal, delineando naturalmente de acuerdo a la filosofía del gobierno de turno, mientras que en una sociedad planifica, se deja sólo al soberano estado que tome las decisiones y planifique el aparato productivo para el consumo general con planificación centralizada. Consecuentemente, Varela (2021) en la investigación realizada en la República de España, hallaron que la participación ciudadana, viene en aumento significativo en la toma de conciencia de participar activamente en asuntos públicos; como quiera, en asuntos cívicos Ayacucho como Región deja mucho que desear mientras en asuntos políticos para elegir autoridades nacionales, regionales y locales es expectante, toda vez que hay interés grupal de tomar el poder para gobernar durante el tiempo permito por ley electoral, es más existe el interés grupal de ganar las elecciones para recuperar la inversión realizada en la campaña electoral, a ello se suma que una o varias personas son las que se han agrupado para registrar el partido o movimiento político en los registros electores de allí que son dueños de estos movimientos o partidos políticos desdiciendo la auténtica democracia que debe reinar entre ciudadanos con los mismos derechos y deberes de elegir y ser elegidos así poder demostrar una democracia al menos relativamente así concebida. Seguidamente, Melero et ál. (2021) investigación realizada en Salamanca - España, concluyeron en el valor que tienen los ciudadanos de participar. Efectivamente, participar activamente en acciones regionales como en sus comunidades, es vital, contemporizando, éste pensamiento es menester tener presente los conocimientos ancestrales que nos legaron los Incas en nuestro país, el de participar en las famosas minkas, que significa que toda persona debe colaborar en las labores comunales como con las personas que lo solicitan su apoyo, así también el ayni que significó colaborar para que a su vez sean retribuidos en la misma forma que realizaron, acciones , costumbres y hábitos comunales que a la fecha se viene practicando en diferentes comunidades campesinas en la Región de Ayacucho. Juan de Lucio (2021) realizó su investigación en Barcelona-España, quien determinó como herramienta de democracia sostenible a la intervención ciudadana, contemporizando esta concepción, es hora de tomar conciencia de participar para el fortalecimiento de la democracia en la Región como en el país, la indiferencia a nada conduce más aún permite que los gobernantes realicen actos indebidos en la administración. Seguidamente, Gallardo (2021) realizó su investigación en la ciudad de Guanajuato – México, determinó que la comunicación es vital entre gobernantes y gobernados acción que permite solucionar necesidades de la sociedad, al respecto es razonable y factible llevar acabo esta concepción a

las comunidades en general los niveles de gobierno, sólo la comunicación fluida entre Autoridades regionales y la sociedad civil organizada conducen a concertar. Consecuentemente, Scheneider (2021) determinó en su investigación realizada en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, la injerencia ciudadana en administración mejora la calidad de servicios públicos, consiguientemente, cuando existe participación de ciudadanos en todo proceso administrativo, mejora considerablemente la calidad de servicios públicos. Asimismo, De la Cruz et ál. (2021) en el estudio realizado en la ciudad de Florida-Estados Unidos, determinó que la acción asociativa incrementa incentivo a las personas por participación ciudadana en gestión público, aseveración coherente en las acciones administrativas de todo gobierno. A continuación, Villalpando (2021) realizó su investigación en la ciudad de México, hallando la importancia que tiene las herramientas tecnológicas en la administración pública, en nuestros días desde que apareció el covid_19 a nivel mundial, llegando a la mayoría de los pueblos del mundo, fenómeno que no fue ajeno a la Región de Ayacucho, por lo que la concepción del investigador es adecuada para nuestros días, de allí, centró su atención en capacitar al personal con estas herramientas tecnológicos para mejorar la atención. Seguidamente, el (MEF, 2021) aseveró sobre transparencia económica y fiscal, indicando, el mejor componente en asuntos públicos es la participación ciudadana que evita distraer recursos públicos. Efectivamente, la injerencia impide en alguna manera seguir con la corrupción institucionalizada situación que viene perjudicando a los recursos destinados para la construcción, ampliación, mejoramiento etc, de obras públicas en bien de la comunidad que tanto necesita cerrar las brechas de desigualdad, de pobreza, de analfabetismo, de salud, de vivienda, de educación, de producción agropecuaria, por lo que la presente investigación confía en la participación ciudadana como motor de desarrollo. Asimismo. Cauce y Romas (2025) aseveraron que la participación ciudadana ha evolucionado de un modelo de democracia representativa hacia modelos más inclusivos y deliberativos, como la democracia participativa y deliberativa. El uso de tecnologías digitales ha permitido una mayor accesibilidad a los procesos participativos, pero la brecha digital sigue siendo un obstáculo importante. Además, se identificaron desafíos persistentes, como la desigualdad social, la desconfianza en las instituciones políticas y la polarización, que limitan la efectividad de los mecanismos participativos. A pesar de los avances, se concluye que la participación ciudadana debe ser diseñada de manera que garantice la inclusión real y la implementación de los resultados en la toma de decisiones políticas, promoviendo una democracia más equitativa y deliberativa. La participación ciudadana ha evolucionado de un modelo de democracia representativa hacia modelos más inclusivos y deliberativos, como la democracia participativa y deliberativa. El uso de tecnologías digitales ha permitido una mayor accesibilidad a los procesos participativos, pero la brecha digital sigue siendo un obstáculo importante. Además, se identificaron desafíos persistentes, como la desigualdad social, la desconfianza en las instituciones políticas y la polarización, que limitan la efectividad de los mecanismos participativos. A pesar de los avances, se concluye que la participación ciudadana debe ser diseñada de manera que garantice la inclusión real y la implementación de los resultados en la toma de decisiones políticas, promoviendo una democracia más equitativa y deliberativa. Afirmación que guarda relación con lo manifestado por Jacho et ál. (2025) que la participación ciudadana es una realidad que implica la inversión de recursos y que parece haber llegado para quedarse. La principal conclusión subraya, que la participación ciudadana es clave para la democracia, ya que facilita la intervención en políticas públicas y la supervisión gubernamental. La participación en políticas públicas también fomenta la democracia en territorios donde actores estratégicos suelen ser pasivos ante el clientelismo y el autoritarismo. También Zapata y Chacón (2023) manifestaron el Presupuesto Participativo ha sido un importante instrumento de participación ciudadana en la gestión pública; Sin embargo, a pesar de que existe voluntad política, queda un trabajo por hacer a fin de democratizar la participación ciudadana en las decisiones sobre el presupuesto y, lograr ejecutar proyectos sociales que den respuesta a las necesidades demandadas por los grupos más desfavorecidos, afirmación que conlleva a la reflexión colectiva.

5. Conclusiones

Se halló significancia positiva de participación ciudadana en gestión pública en diferentes niveles de gobierno, como los hallados por Chaparro y Peña (2021) con 48 % de participación ciudadana en gobierno de ciudades de igual manera Madrigal (2021) 51.5 % de ciudadanos participan en las decisiones de gobierno. Seguidamente, Díaz (2021) sostuvo, que la sociedad civil organizada, mejora la gestión pública. Asimismo, la Ley peruana N° 27783, faculta, a ciudadanos intervenir en acciones de gobierno, previa convocatoria oportuna de autoridades gubernamentales, como afirmó Sánchez (2019) para que la ciudadanía participe, también se requiere de voluntad política.Aseveraciones de autores y normas concibieron a la participación ciudadana como mecanismo colectivo democrática que conlleva a mejorar la gestión pública. La participación ciudadana en el proceso de planeamiento institucional es vital en la etapa de programación donde se priorizan los proyectos y actividades de la entidad para el ejercicio fiscal correspondiente como afirmó Chiavenato (2004) sobre administración pública, como a un proceso de planear el uso de recursos, Asimismo, Lozano y Vargas (2021) refirieron sobre planeación como un proceso que se realiza por etapas, fortaleciendo la teoría Bustillo et ál.(2021) al afianzar que la participación cívica fortalece la democracia y es motor para el desarrollo. Se conoció que la participación ciudadana en diferentes instancias de una Entidad pública refleja transparencia administrativa es más como refiere Reyes (2019) la incorporación ciudadana en las instancias del quehacer administrativo es muy necesario para la toma de decisiones acción positiva para la entidad pública. Se conoció que la evaluación de la ciudadanía organizada a la entidad pública conduce

a mejorar el servicio público como señaló Grageda (2019) la evaluación ciudadana a la administración en los niveles de gobierno mejorar el servicio público en bien de la comunidad, concordante con la Ley de regionalización peruana que, señala, el mecanismo de evaluación por parte de la ciudadanía organizada es derecho del ciudadano de fiscalizar el accionar público. Se conoció que el mecanismo de control, a través de las audiencias públicas y rendición de cuentas, conllevan a la transparencia eficacia y eficiencia de la administración pública, para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas. (Ley 27883, 2002).

6. Referencias bibliográficas

Aguado, T., Melero, H. & Gil-Jaurena, I, (2018). Spaces and practices of citizen participation. Educational proposals from an intercultural perspective. Revista Electrónica de investigación y evaluación educativa. (RELIEVE), 24(2), 1-21

Anampa, A. (2021). La participación ciudadana y su influencia en el proceso del presupuesto participativo participativo basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Amarilis-Huánuco: Revista Electrónica Universidad de Huánuco. (UNIVERSIDAD) 2(1), 2. http://www.udh.edu.pe/

Bedoya, J. (2021). El sector extractivo y los mecanismos de participación ciudadana: la consulta previa y la consulta popular en Colombia. Revista (CIENCIA Y LIBERTAD). 4 (2),1 https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=18994

Bustíllo, M., De La Espriella, & Machado, J. (2021) Pertenencia ciudadana: estudio de caso de las comunidades afro de la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia. Revista electrónica de ciencias sociales (SCIELO) 32(4),1. http://www.scielo.cl/sciel

Cauce y Romas (2025) "Evolución De La Participación Ciudadana En La Gestión Pública: Tendencias Y Desafíos". Revista electrónica, científica y académica 4(1), https://revistaid.org/index.php/intenacional/article/view/24

Chaparro, M., & Peña, C. (2021) Tejido social competente para la participación ciudadana en el gobierno de las ciudades. Revista electrónica (REDALYC),17(1),44-68, https://www.redalyc.org/journal/2654/265467418

Chiavenato, I., (2004). Introducción a la teoría general de la administración. México: Editoriales S.A. de C.V. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefind

Chunga, W., (2021). Presupuesto público y calidad del gasto en la Municipalidad de Marcavelica, Sullana. Trujillo: Universidad César Vallejo. Obtenido de https://wwwrepositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/61412

Contraloría General de la República (2019) Una aproximación a los mecanismos de participación ciudadana en el Perú. https://www,doc.contraloria.gob.pe/estudios-

Dávila, R. (2021). Gestión del presupuesto por resultados para mejorar la calidad del gasto público en la unidad de gestión educativa local San Martín – Tarapoto. Lima: Revista electrónica(CIENCIA LATINA), 25 (3),2-10

De la cruz, A., (2021). Asociacionismo y participación ciudadana en Ciudad Juárez. Región y sociedad, Revista electrónico (SCIELO.), 23 (2) 1

Díaz, M. (2017). La participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. Revista electrónica (DIALNET), 20(2), 341-379.

Educación para la ciudadanía mundial (2021) Educción mundial. Revista digital (UNESCO) 1(2)3, https://es.unesco.org/themes/ecm

Encarnación, S.; & Días, D.(2021) Reflexiones sobre gobierno electrónico y participación ciudadana en Ecuador. Revista (EUROLATINOAMERICANA) 25(28),1, DOI: https://doi.org/10.14409/redoeda.v8i1.9562

Estrada, P., Martinez, J. & Gallegos, J, (2021). Sobre la eficacia de los programas psicoeducativos para desarrollar las habilidades sociales en estudiantes de educación básica. Revista electrónica (APUNTES), 12(3)1. doi: https://doi.org/10.17162/au.v11i3.754

Franco, et ál. (2019). Los controles a la administración pública en Colombia. Una aproximación al control social al presupuesto participativo en Medellín Revista electrónica (REFLEXIÓN POLÍTICA), 14(3)18. doi: https://doi.org/10.29375/01240781.3320

Gallardo, J., (2021). Portal único del gobierno: un análisis del grado de la participación ciudadana en México. Revista Electrónico (BUAP), 3(3)12

Hernández, T., & Chumaceiro, J. (2018). Enfoque histórico de la participación ciudadana en Venezuela: desde los modelos de relación Estado-sociedad. Caracas: Revista electrónica (UNIVERSIDAD), 21(3),3 http://wwwhdl.handle.net/11323/2002

Hernández, et al. (2014). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill/Interamericana editores S.A. de C.V.

Huamán, P., & Prado, W. (2019). Participación ciudadana y mecanismos de control Cajamarca: Universidad nacional de Cajamarca. Obtenido de https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3567/Informe%20Final

Jacho et ál. (2025) Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas. Revista, ciencia y reflexión, científica multidisciplinaria.4 (1) https://cienciayreflexion.org/index.php/Revista/article/view/102

Juan de Lucio, M., (2021). Smart Cities and Smart Governments: Citizen Participation. La riqueza de las naciones.Revista electrónico (GOBIERNOS), 13(4)2,https://wwwaecr.org/en/ciudades-inteligentes-y-gobiernos-inteligen

Koontz, H. Weihrich, H.& Cannice, M. (2008). Administración una perspectiva global y empresarial. México: McGraw-Hill Interamericana. https://www.todostuslibros.com/autor/koontz-harold

Landa, Y. (2021). "Influencia del régimen del servicio civil en el análisis de puestos y de las remuneraciones del personal administrativo designado en la Universidad Pública Peruana" Caso: Universidad Nacional Mayor de San Marcos – 2017. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Revista electrónica (UNIVERSIDAD), 4(3)1-2. https://unmsm.edu.pe/

Leonardo, et al. (2018). Revisión bibliográfica de equipos de trabajo. Revista electrónica (INGENIERÍA SOLITARIA),2(3),10-12. doi: https://doi.org/10.16925/in.v14i24.2164

López, J. (2020). Importancia de los mecanismos de participación ciudadana en los sistemas democráticos. Revista electrónica (CIENCIA JURÍDICA Y POLÍTICA), 3(2)1-11. doi: https://doi.org/10.5377/rcijupo.v6i11.11201

Lozano, T., & Vargas, H. (2019). El principio de planeación en el contrato de obra pública. Revista electrónica (DIALNET),2(34)185-208. https://wwwdialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7021763

Madrigal, A., & Del Tronco, J.(2021) La democracia participativa en México: ¿compensa o profundiza la desigualdad política? Revista electrónica (REDALCY),31(15), 23, DOI: https://doi.org/10.29092/uacm.v18i46.842

Maldonado, E. (2018). Metodología de la investigación social paradigmas: cuantitativo, soociocrítico,cualitativo complementario. Bogotá: Ediciones de la U-2018

Maroscia, R.,& Ruiz, G. (2021). Las organizaciones de la sociedad civil en época de pandemia. Ciencias Administrativas Revista digital, (SCIELO), 2(3) 01. doi: https://doi.org/10.24215/23143738e079

Maza, S. (2021). Mecanismos de la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la Municipalidad Provincial de Ayabaca, Perú, 2019. Repositorio Universidad César Vlalejo. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12692/61657

Melero, H. (2018). Espacios y prácticas de participación ciudadana. Análisis y propuestas educativas desde un enfoque intercultural. Revista electrónica (GREDOS), 2(32) 3. doi:10.7179/PSRI

Melero, H., Sanchez, E. & Martinez, M. (2021). Infancia, adolescencia y participación ciudadana en los municipios. La mirada de figuras técnica y cargos electos. Revista electrónica (DIALNET), 38(21)47-60. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8109377

Merino, M. (2019). La participación ciudadana en la democracia. Revista electrónica (MÉXICO),2(3)1 https://wwwraep.com.mx/wp-content/uploads/2021/01/

Milena, S. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos. Revista electrónica (ACADEMIA). 4(6) 2, http://www.revistafatotum.com

Naser, A., Williner, A & Sandoval, A. (2021). Participación ciudadana en los asuntos públicos: un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto. Revista digital (CEPAL), https://www.cepal.org/es/publicaciones/466

Palumbo et ál., (2022) "Participación ciudadana y gestión pública en Lima, Perú". Revista electrónica (DIALNET),27(100), https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8890763

Patazca, I. (2020). Gestión administrativa en la ejecución del gasto público asignado para el covid-19, Región Lambayeque 2020. Trujillo: Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/70884

Pinochet (2022) "Participación ciudadana en la gestión pública local: el caso de la comuna de pudahuel" República de Chile. Revista, Instituto de asuntos públicos, https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/145052/Tesis%20MGGP%20-%20Osvaldo%

Prieto, et al. (2021). Decisiones políticas y participación ciudadana.Revista (HUMANIDADES), 4(3)2, https://www.humanidades.unam.mx/

Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. (2020). Participación ciudadana por el Perú. Revista electrónico (PNUD), https://www.undp.org/es/latin-america/publications/participacion-ciudadana

Ramón, D.,Rico, M.& Izza, R. (2021). Mortalidad por COVID-19 en España durante la primera oleada de la pandemia. Aproximación a través del gasto público sanitario por comunidades autónomas. Revista electrónica (ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA), 4(3)12. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sc

Riera, G. (2020). Participación ciudadana en los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de San Luis, 2019. Universidad César vallejo. https://hdl.handle.net/20.500.12692/41369

Rodríguez Castillo, (2025)" Gestión pública y economía extractiva en la Ciudad de México". Revista Scielo pueblos y fronteras digital 20. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-41152025000100201&script=sci_arttext

Rodriguez, A. (2020). Funcionamiento y sostenibilidad de la participación ciudadana a nivel regional: un estudio de caso del Consejo de Coordinación Regional (CCR) en Piura durante el periodo 2003-2018. Lima: (Tesis doctoral), https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/17458

Rodriguez, J., & Guajardo, L. (2021). El Presupuesto Participativo como mecanismo de participación ciudadana presente en los Estados de México. Revista digital (JUSTICIA) doi: 10.17081/just

Rojas, D. (20221). Empoderamiento de la ciudadanía a través de la participación ciudadana para un gobierno local integral. Lima: Revista electrónica (LATINA - MULTIDISCIPLINAR), 7(4)2, https://ciencialatina.org/index.php/cienciala

Rubio, F. (2019). Debates y Patrones de la Administración Pública en Colombia, Bogotá, revista digital (DIANET),.3(4)4 https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/75616

Salas, C. (2019). La participación ciudadana en la ejecución de los proyectos de inversión pública de la municipalidad de San Martin de Porres, 2018. Universidad César vallejo. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12692/26706

Salazar, E., Carreno, A.& Zambrano, J.. (2022). La Participación Ciudadana de los consejos barriales en el Diseño, Ejecución y Evaluación del plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014- 2019, del Cantón Portoviejo. Revista digital (POLO DEL CONOCIMIENTO),5(3)2, https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es

Sánchez, Y. (2020). Cumplimiento del perfil profesional de los empleados de confianza en los gobiernos regionales del Perú. Universidad Nacional Agraria de la Selva. Revista electónico (UNAS.EDU),4(5)9 https://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/197

Scheneider, et al . (2021). Citizen participation in Aregentina, a model to put together? Revista digital (REARCHEGATE) https://www.researchgate.net/publication/326211603_Cecilia_Schneider_Participacion_ciudadana_yRegistaelectrÃşnica

Shack, N. & Arbulú, P. (2021). Una aproximación a los mecanismos de participación ciudadana en el Perú. Contraloría General de la república. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/67703039/

Texto único de procedimientos administrativos. (2021). Gobierno regional de Ayacucho. https://www.gob.pe/regionayacucho

Torres, M.,Molina, L.& Porras, M. (2020). Análisis actual de la participación ciudadana desde la perspectiva socioeconómica y política en el contexto colombiano: causas y consecuencias. Universidad La Gran Colombia. https://repository.ugc.edu.co/handle/11396/6017 PDF

Varela, E. (2021). Modelo basado en Blockchain para la promoción de la participación ciudadana en el proceso de desarrollo del bienestar social. Revista electrónica (ALICANTE), 4(8) 10, https://revistes.ua.es/

Vargas, G. & Zavaleta, M. (2020). La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. Revista electrónica (VISIÓN DE FUTURO), 24(2). doi:DOI: https://doi.org/10.36995/

Vecchio, G.,Huerta, C. & Luengo, B. (2021). Habitar, pertenecer y participar: la relación entre barrio y participación ciudadana en Santiago de Chile. Bitácora Urbana territorial. Revista electrónica (DIALNET),31(1), https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7919638

Villalpando, A. (2021). El Estado en la era exponencial, Buenos Aires, Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), 2020, 265 pp. México: Gestión y política.

Zapata y Chacón (2023). Presupuesto Participativo: un análisis en el contexto latinoamericano. Revista electrónica (Gestión y desarrollo libre), 3(6) http://biblos.unilibrecucuta.edu.co/ojs/index